

Reglamento de rifa CCI France Costa Rica

La rifa realizada por la CCI France Costa Rica será conducida por las siguientes reglas:

1. El 15% de lo recaudado en esta rifa se donará a la Asociación de Ancianos de Heredia.
2. Se realizará una rifa para las 300 personas que compren un boleto a un precio de 5000 colones.
3. El pago se realizará a través de SINPE MOVIL al número: 8860 5219
4. El sorteo se realizará mediante la selección aleatoria de personas que hayan comprado los boletos.
5. El sorteo será el día viernes 29 de octubre a las 6:00 pm a través de un Live de Instagram en la página Oficial de la CCI France Costa Rica (ccifrance.costarica):
<https://www.instagram.com/?hl=es>
6. Con el fin de verificar la transparencia de la actividad, la Lic. Raquel Castro del Bufete ARTECH Abogados, estará presente el día de la rifa.
7. Los premios serán entregados en la Oficina de la CCI France Costa Rica, ubicada dentro de la Embajada de Francia, De la Mitsubishi 200 metros sur y 25 oeste, Curridabat.
8. Si la persona no retira su premio en un período de 30 días, este pasará a ser de la CCI France Costa Rica.